

**C.**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400006123 de fecha 17 de febrero de 2023 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Se adjuntan al presente la respuesta proporcionada por el Coordinador de Árbitros Calificadores donde se da respuesta a sus cuestionamientos señalados con el punto 1, 2 y 3.

Ahora bien, respecto a su cuestionamiento número 4, referente a *"Las y los elementos de Policía Municipal ¿Cuentan con capacitación especializada para la detención y atención de personas menores de 18 años?"* se le hace de su conocimiento que por parte del Director General de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte se informa " *...que los elementos adscritos a esta H. Dirección no cuentan con capacitación especializada para la detención y atención de personas menores de 18 años.*" Sic.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**"Unidos Trascendemos"**  
**PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 22 DE FEBRERO DE 2023.**

  
**LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.  
**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**  
Tel. (476) 743 55 61, 743 55 61,  
743 55 62 y 743 05 57 Ext. 2114

c.c.p. archivo.

**LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE PURISIMA DEL RINCON, GTO.  
P R E S E N T E.-**

Lo que suscribe el Lic. Eric Raúl Segura Zepeda en mi carácter de Coordinador de árbitros Calificadores, respetuosamente comparezco ante Usted para efecto de dar contestación el oficio citado a rubro, informándole lo siguiente;

- 1) Con referencia al punto numero 1 (uno) se anexa la siguiente tabla donde se desglosa el mes y los numero de menores de infractores que fueron puestos a disposición del área de barandilla.

MES (2022)	NUMERO
enero	6
febrero	5
marzo	7
Abril	8
Mayo	5
Junio	6
Julio	8
Agosto	6
Septiembre	8
Octubre	7
Noviembre	9
diciembre	10
total	85

- a) De igual manera se le informa que del periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del 2022 se detuvieron a **85 menores infractores** por Falta Administrativa.
- b) Bajo ese mismo orden de ideas le informo que durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del 2022, se puso a disposición del Ministerio Publico a 1 (una) persona, siendo esto en el mes de septiembre.
- 2) Con referencia al punto numero 2 (dos) se anexa la siguiente tabla donde se desglosa el mes y los numero de menores de infractores que fueron puestos a disposición del área de barandilla correspondiente al 1° de enero al 15 de febrero del presente año.

MES	NUMERO
Enero	9
febrero	7
total	16

- a) De igual manera se le informa que del periodo del 1° de enero al 15 de febrero del 2023 se detuvieron a **16 menores infractores** por Falta Administrativa.
- b) Bajo ese mismo orden de ideas le informo que durante el periodo del 1° de enero al 15 de febrero del 2023, se puso a disposición del Ministerio Publico a 0 (cero) personas.
- 3) Se hace mención que si se cuenta con un área especial para menores infractore, el cual está ubicada en boulevard Gómez Morín número 1100, de la colonia avante, de esta ciudad. De conformidad con el Reglamento Interior de la Coordinación de Jueces Calificadores del Municipio de Purísima del Rincón, Gto, el cual esta establecido en el capítulo VI.

Sin más por el momento me despido agradeciendo la atención brindada al presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración de lo antes mencionado

**“UNIDOS TRASCENDEMOS”  
PURISIMA DEL RINCÓN GUANAJUATO; A 23 DE FEBRERO DEL 2023.**

**ATENTAMENTE.  
LIC. ERIC RAUL SEGURA ZEPEDA  
COORDINADOR DE ARBITROS CALIFICADORES**

